

27 2 8 1 SEPTE BE FOLIO TO SEPTEMBER TO SEPT

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado de Fuerzas Aéreas "COOPERACIÓN V".

2. Origen del proyecto

Acta de la LIV Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER – 2014), celebrada en la República de Colombia del 23 al 27 de junio de 2014.

Acta de la LV Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER – 2015), celebrada en los Estados Unidos Mexicanos del 22 al 26 de junio de 2015.

Este ejercicio fue realizado en el año 2010, 2013 y 2014.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Políticos

Reflejar la política exterior multilateral de la República Argentina, en los ejes temáticos del Derecho Internacional Humanitario y el apoyo logístico en catástrofes y desastres naturales, incrementando las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad (MFCMyS) y los lazos de amistad con las Fuerzas Aéreas de los países de la Región.

b. Estratégicos

El fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita disponer de herramientas adecuadas para actuar con eficiencia y prontitud con operaciones aéreas eficaces de apoyo humanitario en situaciones de desastres naturales, incrementando la interoperabilidad de los medios provenientes de distintas fuerzas aéreas a nivel regional para mitigar los efectos de los desastres.

c. Óperativo



NI FG-2016-01777

(NLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

página 92 de 95



27281



c. Operativo

Incrementar la interoperabilidad a nivel planeamiento, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas de apoyo humanitario en situaciones de desastres naturales, perfeccionando los procesos para la integración, coordinación y estandarización de los procedimientos operativos.

d. De adiestramiento

Planificar y ejecutar operaciones coordinadas dentro de un Estado Mayor Conjunto Combinado, para asistir en las operaciones aéreas en un área afectada por un desastre natural en apoyo humanitario.

e. De adiestramiento combinado

Profundizar las experiencias obtenidas por las Fuerzas Aéreas miembros del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) en los procedimientos y normas establecidas en el seno del Sistema, adiestrando al personal militar en el planeamiento operacional y táctico como también la ejecución de tareas en el marco de operaciones aéreas conjuntas combinadas, en un escenario de desastre natural.

e. Operaciones combinadas

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la interoperabilidad de los miembros del SICOFAA en la planificación, conducción y ejecución de operaciones aéreas, con el propósito de optimizar los recursos empeñados para su empleo en situaciones de emergencia que se presenten en los países signatarios o por otros requerimientos de la comunidad internacional.

Configuración de la actividad

a. Lugar de realización.

El ejercicio se realizará en la ciudad de PUERTO MONTT – REPÚBLICA DE CHILE.

De acuerdo a las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, dicha fecha puede ser modificada conforme a la oportunidad más conveniente para

la realizamentel ejercicio.

y fris

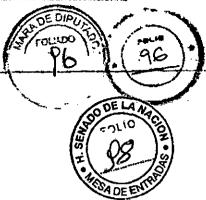
INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

página 93 de 95





27281



b. Fechas tentativas de ingreso/egreso duración de la actividad

Se realizará entre los meses de julio y agosto de 2017, con una duración aproximada de CATORCE (14) días.

De acuerdo a las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, se definirán las bases de operaciones conforme a la oportunidad más conveniente para la realización del ejercicio.

c. Países participantes y observadores

Todos los países que integran el SICOFAA: REPÚBLICA ARGENTINA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CANADÁ, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA DE COLOMBIA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, REPÚBLICA DE HONDURAS, REPÚBLICA DE NICARAGUA, REPÚBLICA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA DOMINICANA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

d. Efectivos participantes, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con

- DOS (2) Aviones de transporte "HERCULES" C-130
- DOS (2) Aviones "TWIN OTTER" DHC-6
- DOS (2) Helicópteros MI-171E. Como alternativa se podrán usar helicópteros BELL-212 y/o BELL 412 y/o "LAMA" SA-315.
- DOS (2) Aviones de apoyo "FOKKER" F-28 y/o "SAAB" SF-34.
- El personal que participará como Dirección del Ejercicio y Estado Mayor con un máximo de VEINTE (20) efectivos y las tripulaciones aéreas con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.
- No se desplegará armamento argentino hacia territorio de la REPÚBLICA DE CHILE.
- e. Despliegue de tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que desplegarán hacia territorio de la REPÚBLICA DE CHILE son los siguientes:



INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

página 94 de 95

M.D. 121



2728



- DOS (2) Aviones de transporte "HERCULES" C-130
- DOS (2) Aviones "TWIN OTTER" DHC-6
- DOS (2) Helicópteros MI-171E como alternativa se podrán usar helicópteros BELL-212 y/o BELL 412 y/o "LAMA" SA-315.
- DOS (2) Aviones de apoyo "FOKKER" F-28 y/o "SAAB" SF-340.
- El personal que participará como Dirección del Ejercicio y Estado Mayor con un máximo de VEINTE (20) efectivos y las tripulaciones aéreas con un máximo de CUARENTA (40) efectivos.

La FUERZA AÉREA ARGENTINA no desplegará armamento hacia territorio de la REPÚBLICA DE CHILE.

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan

No se requiere.

g. Costo aproximado

Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$4.685.343).

h. Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco Situacional

La REPÚBLICA DE CHILE oficiará como país anfitrión y organizador del Ejercicio COOPERACIÓN V cuyo objetivo será comprobar los mecanismos del SICOFAA en materia de apoyo solidario en caso de configurarse una situación de emergencia en el territorio de uno de sus países miembros, para constituir un instrumento eficaz de apoyo de las políticas humanitarias de la región.

El ejercicio multilateral buscará integrar las capacidades de las distintas Fuerzas Aéreas, las cuales concurrirán con sus medios, para proveer ayuda humanitaria y prestar socorro frente a una situación de desastre natural simulado, mediante la planificación, ejecución y control de operaciones aéreas de apoyo humanitario y bisanted y rescate en los diversos escenarios involucrados.

M

M.D.

E----

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

Dágina 95 de 95